

Las medidas de impulso para el Empleo aprobadas por el último Consejo de Ministros

El pasado viernes, **5 de septiembre** de 2014, el Consejo de Ministros aprobó un conjunto de medidas para impulsar las políticas de activación para el empleo, que para su aplicación se encuentra pendiente de publicación en el BOE y de posteriores desarrollos reglamentarios, consistentes en:

1. Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2016.

Constituye el nuevo escenario **plurianual** para vertebrar las actuaciones de los distintos Servicios Públicos de Empleo bajo unos **objetivos y principios comunes**.

El aspecto más novedoso de la Estrategia es que la **evaluación de los resultados** de las iniciativas que se lleven a cabo desde los distintos ámbitos territoriales, condicionará la distribución de los fondos de ejercicios posteriores entre las Comunidades Autónomas.

Dicha Estrategia ha sido consultada a los Interlocutores Sociales. Dentro de dicho proceso de consulta, el pasado 12 de marzo, se remitieron a la Administración las consideraciones de las Organizaciones Empresariales sobre el **Borrador de Real Decreto por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016** -, que consolidaban las observaciones remitidas por los miembros de la Comisión de Diálogo Social y de la Comisión de Seguridad Social, Formación, Prevención de Riesgos y Mutuas de CEOE.

2. Plan anual de Políticas de Empleo 2014 (PAPE 2014)

Es la concreción de la Estrategia Española de Activación para el Empleo, para el **ejercicio 2014** y recoge el conjunto de **iniciativas** que se desarrollarán para este año desde los Servicios Públicos de Empleo para atender a los trabajadores, procurar su mayor empleabilidad, agilizar la reinserción y favorecer la recuperación del empleo.

En definitiva, el PAPE recoge y concreta los **objetivos comunes** para todos los Servicios Públicos de Empleo y propone los **servicios y programas** concretos a desarrollar por las CCAA o por el SEPE - hasta un total de 422 diferentes -, durante el 2014 para su consecución.

3. Distribución de fondos para la ejecución de las políticas de Empleo

En 2014, un **40% de los fondos** que anualmente se distribuyen desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a las Comunidades Autónomas con competencias para la ejecución de las políticas activas, se ha condicionado a los resultados obtenidos. En 2015, esa proporción ascenderá al 60%. El total

de los fondos repartidos en el ejercicio 2014 asciende a **1.251,9 millones de euros** con el siguiente desglose:

REPARTO DE FONDOS 2014 (M€)			
ANDALUCÍA	270,82	EXTREMADURA	47,87
CATALUÑA	176,08	ASTURIAS	38,31
MADRID	162,53	MURCIA	33,21
COMUNIDAD VALENCIANA	122,64	ARAGON	33,15
GALICIA	100,63	ILLES BALEARS	23,38
CASTILLA Y LEON	72,90	CANTABRIA	18,29
CANARIAS	71,61	NAVARRA	13,00
CASTILLA-LA MANCHA	59,99	LA RIOJA	7,50
TOTAL		1.251,92 M€	

4. Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo

Un futuro reglamento de servicios recogerá una **Cartera Común de Servicios de Empleo** que deben ser de prestación permanente en los oficios de empleo, y que pretende garantizar la **igualdad en el acceso a los servicios de empleo** a los trabajadores en todo el territorio nacional.

La Cartera Común estará integrada por cuatro servicios de empleo:

- Servicio de **orientación profesional**.
- Servicio de **colocación y asesoramiento a empresas**.
- Servicio de **formación y cualificación para el empleo**.
- Servicio de **asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento**.

Dicha Cartera de Servicios también ha sido objeto de consulta a los Interlocutores Sociales, por lo que el pasado 8 de julio, se remitieron a la Administración las consideraciones de las Organizaciones Empresariales sobre el **Borrador de Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo (Versión R17_2014)**, que consolidaban las observaciones remitidas por los miembros de la Comisión de Diálogo Social de CEOE.

5. Reforma del Sistema de Formación Profesional para el Empleo

Mediante el **Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo**, firmado el pasado 29 de julio, el Gobierno y los Interlocutores Sociales hemos expresado nuestra voluntad de transformar el sistema de Formación Profesional para el Empleo, sobre la base del diálogo social, de manera que el nuevo modelo esté operativo **a partir del 1 de enero de 2015**.

Ante todas estas medidas, CEOE ha mostrado su **satisfacción** ante estas iniciativas que tratan de reactivar el empleo en España - especialmente entre los más jóvenes y los desempleados de larga duración -, así como por el diálogo social abierto con los Interlocutores Sociales para la concreción de las mismas.

CEOE comparte el planteamiento general en el que el Gobierno ha sustentado la reforma de las políticas de empleo, y en especial, la **evaluación sistemática de su impacto** - inexistente hasta ahora -, para dedicar los recursos a aquellas medidas que demuestren una mayor eficacia en la mejora de la empleabilidad y la inserción profesional. También reconoce el impulso que se ha otorgado a la **colaboración público-privada en materia de intermediación laboral**.

No obstante, **dicha política de empleo continúa orientada en su mayoría al desempleado, y no tanto a la empresa**, sin que se pueda obviar que es imprescindible la detección de las necesidades a través de **servicios específicos de prospección** de éstas últimas, en materia de capital humano, empleo y formación, para avanzar en la reducción del desempleo.

Asimismo, continúa existiendo **desequilibrio y una insuficiente conexión entre políticas activas y pasivas de empleo**, que hace que el principal problema de los Servicios Públicos de Empleo sea determinar cuál es la disponibilidad real para trabajar de los inscritos en desempleo.

Además, con la importante reducción presupuestaria en la partida de gasto destinada a financiar las políticas activas de empleo recogida en los recientes Presupuestos Generales del Estado, dicho desequilibrio se acentúa aún más, si cabe, por lo que hubiera sido deseable haber podido conocer los **resultados de la evaluación realizada de las políticas de empleo del 2013** antes de emprender la presente reforma.

En relación a la **reforma del actual modelo de Formación Profesional para el Empleo**, en el **Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo**, alcanzado el pasado 29 de julio, los Interlocutores Sociales y el Gobierno expresamos nuestra voluntad de transformar el actual sistema de la Formación Profesional para el Empleo sobre la base del diálogo social, **estableciéndose únicamente los objetivos estratégicos y elementos clave de la reforma**, recogidos posteriormente en la exposición de motivos de la Convocatoria ordinaria de Planes de Oferta Estatal 2014.

Sin embargo, es importante destacar que **aún quedan aspectos relevantes por analizar y negociar entre los Interlocutores Sociales y el Gobierno antes de la puesta en marcha de un nuevo sistema; cuestiones como su gobernanza, financiación, el papel de los Interlocutores Sociales o el detalle de las diferentes iniciativas formativas, entre otras**.

Asimismo, se recuerda que hasta la fecha únicamente se han tratado aspectos relacionados con la Formación de Oferta de ámbito estatal, prioritariamente, y con la Formación de Demanda, de forma secundaria, **quedando aún pendiente por analizar y negociar el resto de iniciativas que conforman el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en su conjunto y que son financiadas mediante la cuota de formación profesional**, entre las que se encuentran la **Formación de los desempleados** o la **Formación de Oferta autonómica**.